

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se incluye a continuación una tabla que recoge la relación entre las materias del plan de estudios originalmente verificado y las materias que se incluyen en el MODIFICA solicitado.

PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADO	ECTS	MEMORIA DE MODIFICA	ECTS
Perspectivas	5	Perspectivas	5
Análisis y diseño	5	Análisis y diseño	5
Diferencias individuales	5	Diferencias individuales	5
Asesoramiento psicopedagógico	5	Asesoramiento psicopedagógico	5
Evaluación y diagnóstico	5	Evaluación y diagnóstico	5
Metodología y epistemología	5	Metodología y epistemología	5
Desarrollo 0-3	5	Desarrollo 0-3	6
Desarrollo 3-6	2,5	Desarrollo 3-6	3
Desarrollo del lenguaje	2,5	Desarrollo del lenguaje	3
Escuela infantil	2,5	Escuela infantil	3
Trastornos neuropsicológicos	2,5	Trastornos neuropsicológicos	3
Neuropsicología del desarrollo	2,5	Neuropsicología del desarrollo	3
Fundamentos biológicos	2,5		
La discapacidad como proceso biopsicosocial	2,5		
Inclusión y exclusión	2,5		
Discapacidad intelectual	2,5		
Trastorno generalizado desarrollo	2,5	Discapacidades cognitivas	6
Discapacidad auditiva y trastorno específico de comunicación y lenguaje	5		
Discapacidad visual	2,5	Discapacidades sensoriales	6
Discapacidad motora	2,5	Discapacidades motoras	3
Problemas de conducta	2,5	La comunidad educativa ante los problemas de conducta	3
Trastornos de lectura y escritura	2,5	Dificultades aprendizaje lectura y escritura	3
Asesoramiento a familias	2,5		
Atención temprana y familia	2,5	Atención a familias	6
Maltrato entre iguales	5		
Psicología de la adolescencia	5	Relaciones, conflicto y convivencia	6
Psicología del testimonio	2,5	Exploración forense de menores	3
Inmigración	2,5	Inmigración	3
Sistemas de protección	2,5	Sistemas de protección	3
Género e igualdad	2,5	Género e igualdad	3
Juego y deporte	2,5		
Menores infractores	7,5	Menores infractores	6
Aprendizaje de contenidos específicos (1)	5	Aprendizaje de contenidos específicos (1)	3
Aprendizaje de contenidos específicos (2)	2,5	Aprendizaje de contenidos específicos (2)	3
Aprendizaje de contenidos específicos (3)	2,5	Aprendizaje de contenidos específicos (3)	3
Sistemas notacionales	2,5		
Aprender a aprender	5	Aprender a aprender y a pensar	6
TIC, e-learning	2,5	TIC, e-learning	3
Contextos no formales: ocio y tiempo libre	2,5	Contextos no formales: ocio y tiempo libre	3
Motivación	2,5	Motivación	3
La calidad de la educación	2,5	La calidad de la educación	3

Formación de expertos	2,5	Formación de expertos y desarrollo profesional	3
		Orientación	6
Evaluación de programas	2,5		
Diseño de programas	5		
Metodología de investigación	5	Metodología de investigación	6
Prácticum	20	Prácticum	20
Trabajo fin de máster	10	Trabajo fin de máster	10
Número total	47	Número total	37
		Número total	173

El programa que se propone está planificado curricularmente para proporcionar una formación avanzada y de excelencia para la profundización académica y la práctica profesional (y en su caso investigadora para quienes lo compatibilicen con el *Programa de Doctorado Desarrollo, Aprendizaje y Educación* ya referido y aquellos otros que pudieran quedar vinculados a este máster), en ámbitos significativos y relevantes de la actividad propia de los psicólogos educativos, organizada a través de un máster en el que se han diseñado varios itinerarios con identidad y coherencia sustantiva, pero al mismo tiempo con la flexibilidad para que cada estudiante seleccione autónomamente en función de sus necesidades, expectativas y conocimientos previos, aquellos módulos y materias que mejor se ajusten a sus intereses discentes.

El núcleo común y sustantivo del máster está estructurado en torno a 6 módulos obligatorios cuyos aprendizajes deben permitir consolidar las competencias básicas a las que ya se ha hecho referencia, vinculadas a:

- Los marcos teóricos y metodológicos que explican las relaciones entre el desarrollo, el aprendizaje y la educación a lo largo del ciclo vital.
- Las estrategias y procedimientos necesarios para evaluar los procesos de interacción educativa así como las características individuales de los sujetos en desarrollo y los contextos de aprendizaje y enseñanza
- Las concepciones y prácticas requeridas para promover la inclusión educativa y social y prevenir toda forma de exclusión.
- Las competencias propias de los procesos de asesoramiento psicoeducativo necesarios para la mejora de las prácticas educativas en distintos contextos y con distintos actores (familias, estudiantes, profesionales...)
- Los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para llevar a cabo procesos de innovación y/o de investigación educativa.

A partir de esta formación común, los estudiantes del máster podrán configurar sus propios itinerarios a través de las materias optativas teniendo en cuenta sus propios intereses. No

obstante la organización académica del máster responde a una lógica de cuatro itinerarios.

Como ya se ha señalado, estos itinerarios no van asociados a menciones del título, pero sí constituyen perfiles profesionales diferenciados con gran demanda en el momento actual, como se ha indicado en la justificación. La estructura curricular del máster prevé un apoyo tutelado desde la preinscripción para orientar a los estudiantes en la elaboración de su perfil formativo.

Los itinerarios que articulan la oferta curricular reúnen cada uno de ellos suficientes créditos como para que un estudiante pudiera de hecho realizar los 30 créditos optativos en una oferta con coherencia interna. En el desarrollo de la organización académica y, más concretamente de los horarios, se tendrán en cuenta estos perfiles para evitar solapamientos entre materias correspondientes al mismo itinerario. No obstante, el estudiante podrá elegir las materias que desee de la oferta total de optatividad.

Asimismo, aunque las materias se han agrupado en módulos para destacar su afinidad, el estudiante no estará obligado a cursar todas las materias que configuran un módulo. Esta organización de las materias sólo pretende ayudar a los estudiantes en su elección académica y no tendrá ninguna repercusión acreditativa.

El primer itinerario, **Atención temprana**, cubre el campo profesional de aquellos psicólogos que se desempeñan en ámbitos como: servicios de neonatología, servicios de estimulación temprana, orientadores de equipos psicopedagógicos, asesores de centros de educación infantil. Abarca contenidos relativos al desarrollo fisiológico, cognitivo, lingüístico y social entre los 0 y los seis años de vida, tanto en su carácter típico como en los casos en los que se producen trastornos o alteraciones del desarrollo.

Las materias que mejor responden a este itinerario son las siguientes:

- Desarrollo entre 0 y 3 años: desarrollo típico y atípico
- Desarrollo entre 3 y 6 años
- Desarrollo del lenguaje
- Neuropsicología del desarrollo y el aprendizaje
- Atención a familias en situación de vulnerabilidad y en atención temprana
- Escuela infantil y atención temprana
- Orientación personal, académica y profesional
- Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación
- La calidad de la educación escolar y su evaluación
- Género e igualdad

La formación en el itinerario de Atención Temprana se completaría con algunas de las

materias correspondientes al segundo itinerario de Discapacidades y dificultades de aprendizaje.

El segundo itinerario, **Discapacidades y dificultades de aprendizaje**, cubre el campo profesional de aquellos psicólogos educativos que desarrollan su actividad profesional en equipos específicos, centros de educación formal y no formal, asociaciones y fundaciones dedicadas a niños y adultos con diferentes discapacidades, gabinetes de apoyo a la educación formal. La labor del psicólogo educativo formado preferentemente en este itinerario es la evaluación y la intervención en diferentes tipos de discapacidades, de trastornos del desarrollo y de dificultades de aprendizaje. Abarca contenidos relativos a la neuropsicología del desarrollo y el aprendizaje, los trastornos neuropsicológicos, diferentes tipos de discapacidades (cognitivas del desarrollo, sensoriales y motoras) y diferentes tipos de dificultades de aprendizaje (lecto-escritura, problemas de conducta, etc.).

Las materias propias de este itinerario son las siguientes:

- Trastornos neuropsicológicos en la infancia y adolescencia
- Neuropsicología del desarrollo y el aprendizaje
- Discapacidades cognitivas del desarrollo
- Discapacidades sensoriales
- Discapacidades motoras
- Dificultades de aprendizaje en la lectura y la escritura
- La comunidad educativa ante los problemas de conducta
- Atención a familias en situación de vulnerabilidad y en atención temprana

El tercer itinerario, **Infancia y adolescencia en riesgo**, cubre el campo profesional de aquellos psicólogos u otros profesionales que trabajan de equipos técnicos de justicia, servicios sociales, servicios de adopción, equipos de mediación, ONG de Infancia, instituciones escolares, equipos de orientación educativa y psicopedagógicas, técnicos municipales de infancia y juventud. Se trata de profesionales expertos en el conocimiento de las características que un entorno educativo debe reunir para favorecer el mejor desarrollo y prevenir procesos de exclusión educativa y social que puedan estar condicionados tanto por características personales como del entorno familiar y social. Cuestiones como el género, los conflictos interpersonales, los estereotipos o las situaciones derivadas de la diversidad cultural están presentes en varias de las materias de este itinerario. Asimismo, las asignaturas recogen los conocimientos necesarios para asesorar a las familias, o a los profesionales de la justicia en situaciones de acogimiento, adopción o separaciones familiares.

Las materias propias de este itinerario son:

- Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación

- Relaciones, convivencia y conflicto: Aspectos evolutivos y de intervención
- Infancia y adolescencia en riesgo social y sistemas de protección
- La exploración forense de menores: valoración de la declaración
- Justicia de Menores: Respuestas educativas dirigidas a menores infractores
- Atención a familias en situación de vulnerabilidad y en atención temprana
- Género e igualdad

Finalmente, el cuarto itinerario, Aprendizaje y diseño instruccional, iría dirigido a psicólogos y otros profesionales que trabajen en campos tales como: Empresas dedicadas al desarrollo de materiales educativos de diferente tipo (editoriales, software educativo, etc.); Asesoramiento a empresas que realizan actividades de enseñanza y aprendizaje en situaciones de ocio y tiempo libre (museos, ayuntamientos, empresas de actividades extraescolares, etc.); Psicólogos escolares que deben contribuir a la mejora de la institución y al apoyo a los alumnos tanto en su desarrollo académico como en la orientación profesional: La formación de formadores, cursos de formación permanente en ámbitos profesionales en los que el cambio y la incertidumbre obligan a una continua revisión de las propias competencias.

Las materias propias de este itinerario son:

- Aprender a aprender y a pensar
- Motivación, evaluación, autorregulación
- TIC; e-learning
- El aprendizaje y la instrucción de contenidos específicos (1): Matemáticas y Ciencias naturales
- El aprendizaje y la instrucción de contenidos específicos (2): Ciencias sociales
- El aprendizaje y la instrucción de contenidos específicos (3): La música y las materias artísticas
- Orientación personal, académica y profesional
- Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación
- La calidad de la educación escolar y su evaluación
- Género e igualdad
- La enseñanza y el aprendizaje en contextos no formales: ocio y tiempo libre
- Formación de expertos y desarrollo profesional

La formación de los orientadores educativos que intervienen en centros escolares en las diferentes etapas educativas se completa con las materias que constituyen el itinerario sobre Discapacidades y dificultades de aprendizaje.

Además de estos itinerarios profesionales se contempla también la posibilidad de que los estudiantes quieran seguir su formación como investigadores. A tal efecto se ha diseñado un módulo, que constituye una única materia, *Metodología de investigación aplicada a la educación*. Los posibles programas de doctorado vinculados con este máster podrán escoger esta materia como cualquiera otra del máster como oferta académica del doctorado.

Por último, el estudiante podría cursar hasta 6 ECTS de materias de otros másteres oficiales de cualquier otra universidad. Antes de realizar la matrícula el alumno deberá consultar a la coordinación del máster su intención de elegir materias ajenas al Máster Oficial en Psicología de la Educación (MOPE). La Comisión de convalidaciones valorará si es adecuado o no el contenido de estas materias para los objetivos formativos del MOPE y comunicará al estudiante si se le autoriza la matrícula de las materias solicitadas.

Respecto a la planificación temporal, los alumnos del Máster deberían hacer las asignaturas obligatorias en el primer cuatrimestre -30 créditos-, las optativas - 30 créditos- en el segundo cuatrimestre y el Prácticum y trabajo de fin de Máster -30 créditos- en el último.

Mecanismos de coordinación docente

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación en el funcionamiento del máster, se establecerán las siguientes estructuras:

- Comisión académica del máster: formada por todo el profesorado que imparte docencia en el máster.
- Consejo de dirección del máster: Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la educación, Director del Departamento de Psicología Básica; Dos coordinadores elegidos a propuesta de estos dos departamentos; el Coordinador del Programa de doctorado *Desarrollo Aprendizaje y Educación*, en tanto esté vigente; un representante de la Facultad de psicología, elegido por la Junta del Centro.
- Comisión académica de itinerario: formada por todos el profesorado que imparte materias de un determinado itinerario. Habrá por tanto tres comisiones y cada una de ellas tendrá a su vez un coordinador.
- Comisión de admisión y convalidaciones: formada por uno de los coordinadores y un miembro de cada uno de los departamentos citados.

Asimismo, el consejo de dirección del máster mantendrá reuniones periódicas con los coordinadores del programa de Doctorado vinculado a este máster.

La Junta de Centro, responsable última de los estudios de postgrado, será la encargada de supervisar los procedimientos y resultados de los mecanismos de coordinación del máster.

- Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida:

Organización administrativa.

1. - Comisión de Relaciones Internacionales: Es una Comisión Delegada del Consejo de Gobierno presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.
2. - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales: De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de: a) firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas; b) establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.
3. - Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales: En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.
4. - Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI): A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. Además, existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

Normativa.

La actividad de la movilidad está regida por una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno (Consejo de Gobierno del 28 de febrero de 2003 y del 14 de julio de 2004), en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad, tanto propios como de acogida. En dicha normativa se establecen: a) condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad; b) derechos y obligaciones de los alumnos que disfrutan de movilidad (armonizado con normas de rango superior); c) procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

Programas de movilidad.

1. - Programa Life Long Learning “Erasmus” (LLE): Programa financiado por la Unión Europea, articulado a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada ‘Carta Erasmus’. Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios, durante uno o dos semestres. En la página Web

<http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/oripsicol/paginas/erasmus.html> se muestra las diferentes universidades con las que existen acuerdos bilaterales con la Facultad de Psicología. La dotación económica asignada a los alumnos que disfrutan de este programa se obtiene a través de (más información en la página Web http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/al_uam.html): a) la Agencia Nacional Erasmus; b) Ministerio de educación y Ciencia; y c) acuerdo entre la UAM y Caja Madrid. Dentro de este programas así como de otros convenios con países europeos existen acuerdos para movilidad en másteres en educación con los siguientes centros:

- Universidad de Graz (<http://www.uni-graz.at/zv1www/mi070620k.pdf>)
- Leopold-Francens Universität Innsbruck
<http://www.uibk.ac.at/service/c101/mitteilungsblatt/2007-2008/29/mitteil.pdf>
- Universität Salzburg
<http://www.db.sbg.ac.at/lvz/Studienplan/2007/psychologie-bachelor.pdf>
- Universität Wien <http://spl.univie.ac.at/index.php?id=4088>
- Georg-Augus-Universität Göttingen <http://www.psych.uni-goettingen.de/?lang=en>
- Ruprecht-Karls Universität Heidelberg <http://www.psychologie.uni-heidelberg.de/studium/HIS-Infomaterial/HIS-PaedagogischePsychologieWS06-07.pdf>
- Universität Marburg (Desarrollo) <http://www.uni-marburg.de/studium-en/dez3-en/facultiesinfo/fb04>
- Universität des Saarlandes (Desarrollo) <http://www.uni-saarland.de/fak5/entwicklung/>
- Université de Picardie Jules Verne http://www.u-picardie.fr/jsp/fiche_structure.jsp?STNAV=&RUBNAV=&CODE=CURSE&LANGUE=0
- Université D'Angers (Desarrollo) <http://www.univ-angers.fr/formation.asp?ID=M1L5&langue=1>

- [Universitetet i Bergen](http://students.uib.no/?mode=show_page&link_id=314&sublink_id=&toplink_id=15)
http://students.uib.no/?mode=show_page&link_id=314&sublink_id=&toplink_id=15
- [University of Kent at Canterbury](http://www.kent.ac.uk/studying/undergrad/subjects/psychology.html)
<http://www.kent.ac.uk/studying/undergrad/subjects/psychology.html>
- [Institute of education university of London](http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/cms/get.asp?cid=882&882_1=813&var1=5&var2=PSYOGY)
http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/cms/get.asp?cid=882&882_1=813&var1=5&var2=PSYOGY (**Masters degrees by subject areas:** MA Education (Psychology); MA Sociology of Childhood and Children's Rights,
MA/MSc Child Development; MA/MSc Psychology of Education
http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/cms/get.asp?cid=882&882_1=813&var1=2 **Research degrees** We offer the following research degrees through our Doctoral School: Associate of the Institute of Education Doctor in Education (EdD); Doctor in Educational Psychology (DEdPsy); Doctor in Professional Educational, Child and Adolescent Psychology Master of Research (MRes) in Educational and Social Research Online Master of Research in Educational and Social Research
http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/cms/get.asp?cid=882&882_1=813&var1=8&var2=BED
- [Faculty of Children and Health](#)
[Dept of Early Childhood and Primary Education](#)
[Dept of Psychology and Human Development](#)
[Social Science Research Unit](#)
[Thomas Coram Research Unit](#)

[Faculty of Culture and Pedagogy](#)
[Dept of Arts and Humanities](#)
[Dept of Learning, Curriculum and Communication](#)
[Dept of Geography, Enterprise, Mathematics and Science](#)
[London Knowledge Lab](#)
- [University of Central Lancashire](http://www.uclan.ac.uk/scitech/psychology/courses/postgraduate/postgraduate.php)
<http://www.uclan.ac.uk/scitech/psychology/courses/postgraduate/postgraduate.php> Postgraduate Courses: MSc Psychology of Child

Development

- University of Oulu <http://www oulu.fi/english/faculties.html> Faculty of Education Master of Education/International Programme, Early Childhood Education
- Orebro universiteit
http://www.oru.se/templates/oruExtNormal_6949.aspx
- Universitatea Babeş Bolyai Cluj-Napoca
<http://www.ubbcluj.ro/en/structura/facultati.html> Faculty of Psychology and Science of Education <http://psiho.ubbcluj.ro/>
- Psihopedagogie Speciala Stiinte ale educatiei
(<http://psiedu.ubbcluj.ro/SE/index.htm>)
- Warsaw school of social psychology
http://www.swps.pl/english/index.php?option=com_content&view=article&id=994&Itemid=689
- Institute of Fundamentals of Psychology
http://www.swps.pl/english/index.php?option=com_content&view=article&id=998&Itemid=677
- <http://www.psice.unibo.it/NR/rdonlyres/4E5FB1A6-115F-4540-87C0-2BE6F351B490/133601/Guidadellostudente.pdf>
- Florenca: <http://www.psico.unifi.it/> → Guida 2008/2009,
- Padua:http://psicologia.unipd.it/home/fso/offerta_formativa_0809/magistrale_sviluppo.pdf
- Roma:
http://www.psicologia1.uniroma1.it/static/didattica/IdCdl_7.shtml
- Turín: <http://www.psicologia.unito.it/puntoinformativo/folder.2005-05-11.4379795391/folder.2008-07-28.6415639399/folder.2008-07-28.6629768079/exfile.2008-07-28.6042271430/attach/indice%20generale.pdf>
- Universiteit van Amsterdam (Desarrollo)
http://psychologyincludes.edu.fmg.uva.nl/owi/internat_office/0809sem1

[.pdf](#)

- [University of Twente](http://www.graduate.utwente.nl/mps/tracks/ko/) <http://www.graduate.utwente.nl/mps/tracks/ko/>
- [Universiteit van Utrecht \(Desarrollo\)](http://www.uu.nl/uupublish/defaculteit/organisatie/afdelingen/ontwikkelingspsy/ontwikkelingspsy/13454main.html)
<http://www.uu.nl/uupublish/defaculteit/organisatie/afdelingen/ontwikkelingspsy/ontwikkelingspsy/13454main.html>
- [Universidade do Minho](http://www.iep.uminho.pt/) <http://www.iep.uminho.pt/>
- [Universidade de Coimbra](http://www.uc.pt/fpce/ensino/doutoramentos/pe)
<http://www.uc.pt/fpce/ensino/doutoramentos/pe>
- [Univesidad Lusófona de Humanidades e Tecnologias](http://www.grupolusofona.pt/portal/page?_pageid=135,1413160&_dad=portal&_schema=PORTAL)
http://www.grupolusofona.pt/portal/page?_pageid=135,1413160&_dad=portal&_schema=PORTAL
- *Erasmus Mundus* junto con otras universidades europeas para México que sigue una filosofía similar al programa LLE (más información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/erasmus_mundus.htm)

2. – SICUE: El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), está diseñado para fomentar la movilidad de los estudiantes españoles a otras universidades españolas. Para ello, cada centro de la UAM establece acuerdos de intercambio con otras universidades españolas. En la página Web <http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/oripsicol/paginas/sicue.html> se muestra las diferentes universidades con las que existen acuerdos bilaterales con la Facultad de Psicología. Los estudiantes que sean admitidos en el programa SICUE podrán solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

3. - Convenios Internacionales (más información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/ConvoConvenios0809_entrada.html): La UAM firma Convenios Internacionales por los que se permite el intercambio de estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios con universidades de África, América, Asia, y Oceanía (en la página Web antes mencionada se muestra las diferentes universidades con las que existen convenios). La financiación de este programa depende de la UAM, ya que algunas. En la actualidad la dotación económica asignada a los alumnos que disfrutan de este programa: a) la UAM ofrece hasta 330euros mensuales y una bolsa de viaje de 700 euros; y b) acuerdo entre UAM y Bancaja (1.000 euros para estancias semestrales y 2.000 euros para estancias anuales).

4. - CEAL (Centro de Estudios para América Latina): Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en América Latina (en <http://www.uam.es/internacionales/ceal/ceal.html> se muestra la lista de universidades latinoamericanas con las que existe convenio). En la actualidad este programa está financiado con becas de 600 euros mensuales más una ayuda de viaje de 700 euros.

En la UAM existe la figura de *Coordinador* de programas de movilidad. El coordinador tiene la responsabilidad de tutelar a los alumnos propios y de acogida durante el periodo de disfrute de la estancia. En la Facultad de Psicología, los diferentes departamentos que la integran nombran a un coordinador que será responsable de la tutela de los alumnos de una o varias universidades de origen/destino; excepto para el programa SICUE, que es tutelado por el vicedecano de relaciones internacionales.

Planificación, Gestión, y Evaluación.

- 1.- Planificación: La Comisión de Relaciones Internacionales define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas universidades consideradas de carácter estratégico por su: a) capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes; b) la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores; c) prestigio internacional; y d) responder a la demanda de los estudiantes. Dicha Comisión determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo.
- 2.- Gestión: La gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo tanto por la ORI del Rectorado, como por la ORI de cada centro (en este caso por la ORI de la Facultad de Psicología). La ORI de la Facultad de Psicología es responsable de: a) participar en la difusión de las convocatorias de los diferentes programas de movilidad; b) selección de alumnos solicitantes de ERASMUS y SICUE; b) administración de expedientes y matriculación de los alumnos propios y de acogida; c) coordinación administrativa entre coordinadores del centro y alumnos; d) resolución de incidencias durante la estancia de los alumnos en las universidades de destino y/o origen; e) contactos para establecer nuevos acuerdos.
- 3.- Evaluación: Cada año la ORI elabora estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad (número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera). En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes. Los resultados permiten comprobar cuáles son los destinos más demandados por los estudiantes, las principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia a través de cuestionarios. Estos resultados servirán para alimentar una base de datos que ayude y

oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

Aspectos académicos de la movilidad.

- 1.- Estudiantes de la UAM: Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con el coordinador en el que indican las materias que cursaran en la universidad de destino, y las materias de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias a cursar y convalidar a partir de: a) los contenidos: mediante la comparación de programas y bibliografía; y b) la carga en créditos. Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios.
- 2.- Estudiantes de procedentes de otras universidades: Se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos, y calificaciones obtenidas. Los coordinadores tutelan el desarrollo de las actividades académicas de dichos estudiantes.

Medios de difusión, apoyo y orientación.

- 1.- Difusión general: La Facultad de Psicología ofrece una charla informativa a los alumnos de primer año de la titulación en la que se expone: a) los diferentes programas de movilidad; b) idea general del funcionamiento de dichos programas; c) requisitos generales para la participación en los mismos; y d) fuentes de información a las que pueden acudir. El objetivo de esta es que el alumno del primer año pueda ir diseñando a medio y largo plazo las posibles estancias en las universidades, así como ir preparando y mejorando sus competencias lingüísticas.
- 2.- Apoyo específico para los estudiantes de la UAM: Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información sobre todo el proceso mediante reuniones, página Web, correos electrónicos, y anuncios en los tablones de anuncios habilitados a tal efecto. Una vez realizada la selección se mantiene una reunión con los alumnos seleccionados para informales de procedimientos, fechas y normativa. Además, durante la estancia en la universidad de destino el correo electrónico se utiliza para comunicar al estudiante cualquier tipo de incidencia, o para responder a los problemas y dudas de estos. Además, pueden acudir personalmente a la ORI para solucionar cualquier tipo de dudas.
- 3.- Apoyo específico para estudiantes de acogida: Los estudiantes de otras universidades que participan en programas de movilidad en la UAM son informados, durante los primeros días de su llegada, en varias reuniones con los procedimientos a seguir. Además, se les comunica por correo electrónico información personal relacionada con

posibles incidencias. Por otra parte, pueden acudir personalmente a la ORI para preguntar y solucionar.